



CCAMLR

Lunes, 16 Agosto 2004

COMM CIRC 04/76

SC CIRC 04/25

Datos de los delegados y requisitos de la visa para asistir a CCAMLR-XXIII

TO ALL MEMBERS OF THE COMMISSION AND THE SCIENTIFIC COMMITTEE

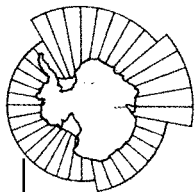
Dr D. Miller
Executive Secretary

Attch.

Post PO Box 213, North Hobart, Tasmania 7002 Australia
Address 181 Macquarie Street, Hobart, Tasmania 7000 Australia

Web ccamlr.org
Email ccamlr@ccamlr.org

Telephone +61 3 6210 1111
Fax +61 3 6224 8744



CCAMLR

PO BOX 213 NORTH HOBART, TASMANIA. 7002 AUSTRALIA
137 HARRINGTON STREET, HOBART, TASMANIA. 7000 AUSTRALIA
Website: www.ccamlr.org

Ph: (61) 3 6231 0366
Fax: (61) 3 6234 9965
E-mail: ccamlr@ccamlr.org

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y DEL COMITÉ CIENTÍFICO

COMM CIRC 04/76
SC CIRC 04/25

16 de agosto de 2004

Datos de los delegados y requisitos de la visa para asistir a CCAMLR-XXIII

Se señala a la atención de los miembros los nuevos requisitos para la presentación de información sobre los delegados a las reuniones de la CCRVMA, incluidas las reuniones de los grupos de trabajo que se llevan a cabo en Hobart.

Como fuera solicitado en las circulares de la Comisión (04/28 y 04/63), se debe enviar un formulario con los detalles personales de cada representante nombrado para asistir a las reuniones de la CCRVMA. Varios delegados ya han enviado esta información a la Secretaría.

Se recuerda a los miembros que este formulario con datos personales no excluye la necesidad de que el contacto de cada miembro encargado de los asuntos de la Comisión envíe una lista oficial de los delegados de su país a la Secretaría. Se informa asimismo a los miembros que hasta que no se reciba dicha lista, no se puede considerar a los delegados como representantes oficiales.

Más aún, el envío de la información personal a la CCRVMA no reemplaza la solicitud de la visa de entrada a Australia. Todo delegado que no cuente con una visa australiana válida deberá presentar la solicitud pertinente a la embajada de Australia a la mayor brevedad. La Secretaría enviará los formularios con datos personales al Departamento de Inmigración, Asuntos Multiculturales e Indígenas, el que a su vez los enviará a las oficinas consulares en el extranjero como información adicional para agilizar la emisión del visado.

Dr. D. G. M. Miller
Secretario Ejecutivo